

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.546

Martes 9 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2310925

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Región Metropolitana, 10 de abril de 2023.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. RA 272/934/2023 exenta.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución exenta RA N° 272/1568/2022, de 2022; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

Considerando:

- Que mediante resolución exenta RA N° 272/1568/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Jurídica.
- Que, mediante correo electrónico de 1 de marzo de 2023, la Jefa de la División Jurídica, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Jefa de la División Jurídica.
- Que durante la ausencia o impedimento de la Jefa de la División Jurídica, esta será subrogada por la Sra. María Consuelo Fernández Mazzolotti, RUN N° 16.388.601-4, profesional contratada asimilada al grado 5 EUR, con función directiva y de dotación de la División Jurídica.
- Que se hace necesario derogar la resolución exenta RA N° 272/1568/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.
- Las necesidades del Servicio.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefa División Jurídica, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, María Consuelo Fernández Mazzolotti, RUN N° 16.388.601-4, a contar del 13 de marzo de 2023, quien se desempeña como profesional grado 5° de la planta de profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2310925

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.